



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 58

30 de Noviembre de 2017

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2015-2018

- C. Ing. Fernando Adame Doria
Presidente Municipal
- C. Ma. Guadalupe Garza Charles
Síndico Primera
- C. Pablo Federico Tamez Morali
Síndico Segundo
- C. Martha Domitila Rojas Cavazos
Primera Regidora
- C. Abel Macías Treviño
Segundo Regidor
- C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
Tercera Regidora
- C. Aarón Villarreal Tirado
Cuarto Regidor
- C. Hilda González Aguilar
Quinta Regidora
- C. Rufino Quiroz Pérez
Sexto Regidor
- C. Juana María Velasco Garza
Séptima Regidora
- C. Raúl González Lerma
Octavo Regidor
- C. Lucina Portes Guerrero
Regidora de Representación Proporcional
- C. José Antonio Lerma García
Regidor de Representación Proporcional
- C. María Ilda Rodríguez Tijerina
Regidora de Representación Proporcional
- C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
Regidor de Representación Proporcional

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Maricela Izaguirre Guerrero
Contralora Municipal

C.P. Carlos Alberto Cervantes Vega
Secretario Particular

Lic. Arturo Arriaga Araiza
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Enrique Guzmán González
Director de Servicios Públicos

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Director de Desarrollo Social

Ing. Juan Márquez Correa
Director de Desarrollo Rural

Sra. Lupita Leal de Adame
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Bertha Alicia Delgado Vallejo
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 00 01
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 72 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 361. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión No. 72 Extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017.....	5
Acuerdo No. 362. Por el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2018, para que a su vez se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	5

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 73 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 363. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 73 Ordinaria de fecha 15 noviembre del 2017.....	6
Acuerdo No. 364. Por el cual se aprueba el Acta Número 69 Extraordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.....	6
Acuerdo No. 365. Por el cual se aprueba el Acta Número 70 Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.....	6
Acuerdo No. 366. Por el cual se aprueba condonar el estacionamiento exclusivo (discapacitado) a favor del ciudadano Rafael Velez Valdez en calle Madero número 705 sur col. Centro, lo que corresponda por inscripción y refrendo 2017, y el refrendo del 2018, lo anterior por la cantidad de personas con discapacidad y las condiciones de salud que presentan las personas que habitan el domicilio en mención, con el objeto de facilitar sus condiciones de movilidad y auxilio en caso de que lo requieran.....	6
Acuerdo No. 367. Por el cual se aprueba Anuencia Municipal A.M.E. 35/2015-2018 con carácter de permiso especial a favor de C. Luis Eduardo Flores de los Reyes, para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contará con espacios para bailar y música en vivo el cual tendrá lugar en el inmueble conocido como “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, colonia Lázaro Dimas, en este municipio, el día 23 de diciembre de 2017, en horario de las 21:00 horas a las 02: 00 horas del día 24 de diciembre del año 2017..	6
Acuerdo No. 368. Por el cual se aprueba Anuencia Municipal A.M.E. 36/2015-2018 con carácter de permiso especial a favor del C. Luis Eduardo Flores de los Reyes, para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contará con espacios para bailar y música en vivo que tendrá lugar en el inmueble conocido como “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, colonia Lázaro Dimas, en este municipio el día 30 de diciembre de 2017, en horario de las 21:00 horas a las 02:00 horas del día 31 de diciembre del 2017.....	6
Acuerdo No. 369. Por el cual se aprueba que sea pagado trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este municipio, el cual está a nombre de Deportivo Campestre Riberas del Río A.C.....	6
Acuerdo No. 370. Por el cual se aprueba el cobro por disposición de agua de los pozos ubicados en el Parque El Nogalar y Plaza ubicada en La Petaca en la Av. Las Américas entre Lucio Blanco y Santos Degollado, lo anterior como costo de recuperación y para dar mantenimiento a los equipos, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	6
Acuerdo No. 371. Por el cual se aprueba a favor del Dispensario San Antonio A.B.P. la aplicación de un subsidio equivalente al 100% del total del adeudo en impuesto predial correspondiente a los años 2016, 2017 y rezagos y recargos por la cantidad de \$8,405.00, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	7
Acuerdo No. 372. Por el cual se aprueba comodato por 99 años a favor de la Diócesis de Linares A.R. correspondiente a la “Parroquia de Nuestra Señora del Roble”, de un predio ubicado en la colonia Miguel Hidalgo aledaño a la Capilla Divina Providencia, ubicada sobre calle Trebolada, con el objeto que lleven a cabo la construcción de un techo para la catequesis de los niños y la convivencia de la comunidad, en una superficie de 223.80m ² , de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	7

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 74 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Acuerdo No. 373. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 74 Ordinaria de fecha 28 noviembre del 2017.....	7
Acuerdo No. 374. Por el cual se aprueba el Acta Número 71 Solemne de fecha 28 de octubre del 2017.....	7
Acuerdo No. 375. Por el cual se aprueba el Acta Número 72 Extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017.....	7
Acuerdo No. 376. Por el cual se aprueba se envíe a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que lleve a cabo un análisis y dictamen correspondiente a la inscripción de un predio al padrón de patrimonio municipal, localizado entre las calles Puebla y Zacatecas y el límite de las vías de ferrocarriles mexicanos, teniendo una superficie de 2,429.25m ² , esto con la finalidad de regularizar y contabilizarlo en el padrón de patrimonio, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	7
Acuerdo No. 377. Por el cual se aprueba Anuencia Municipal A.M. 2017/011 al C. Juan Isaac Estrada Medina, con el giro de restaurant bar para el establecimiento ubicado en calle Juárez 250 entre Madero y Pino Suárez, col. Centro, en este municipio, como requisito previo para la obtención de licencia ante gobierno del estado, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	8

Acuerdo No. 378. Por el cual se aprueba únicamente el cambio de uso de suelo de habitacional a infraestructura comercial y de servicios solicitado por el ciudadano Dieter Lorenzen Maldonado como representante legal de Inmobiliaria Lorma S.A. de C.V.; lo anterior en virtud de que para la construcción de una gasolinera, tienda de conveniencia y tienda de servicio comercial, deberá hacer su trámite ante la dependencia municipal que le corresponda, para los predios ubicados en Anillo Vial lote C, calle Nogal lote 1 y 2 en la colonia Hacienda el Cerrito de la ciudad de Linares Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo..... 8

Acuerdo No. 379. Por el cual se aprueba cambio de uso de suelo de habitacional a infraestructura comercial y de servicios al lote que se encuentra en la Avenida Dr Carlos García Rodríguez y Boulevard Rodrigo Gómez, en la colonia La Amistad de este municipio, solicitado por el C. Arturo Aquiles Saldaña García; lo anterior en virtud de que para la construcción de una gasolinera y tienda de conveniencia, deberá hacer su trámite ante la dependencia municipal que le corresponda, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.. 8

Acuerdo No. 380. Por el cual se aprueba enviar al Titular Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Nuevo León Lic. Juan Ignacio Rodarte Herrera, manifestación de inconveniencia para la realización de cambio de domicilio de la oficina del Instituto Registral y Catastral (sede del tercer distrito) que actualmente se encuentra en nuestro municipio a la ciudad de Montemorelos Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo..... 8

----- ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 361 AL 380 -----

Acuerdo No. 361. Se aprobó el orden del día de la Sesión No. 72 Extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017.

Acuerdo No. 362. Se aprueba en cumplimiento al artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2018, de acuerdo con el artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley antes citada, para que a su vez se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, como a continuación se detalla:

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018

CRI	Nombre	Total
	TOTAL GENERAL	359,557,096.00
1000	IMPUESTOS	18,953,359.00
1100	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,467,263.00
111	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	337,096.00
121	PREDIAL	10,521,326.00
122	ADQUISICION DE INMUEBLES	7,608,841.00
1700	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	486,096.00
171	RECARGOS PREDIAL	333,097.00
172	RECARGOS I.S.A.I.	152,999.00
4000	DERECHOS	15,546,713.00
4100	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	15,546,713.00
411	COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	547.00
412	SERVICIOS PUBLICOS	914,838.00
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	3,040,893.00
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS	223,798.00
415	INSCRIPCION Y REFRENDO	788,717.00
416	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	3,098,252.00
417	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	7,475,589.00
418	RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	4,079.00
5000	PRODUCTOS	6,973,949.00
5100	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,973,949.00
511	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE	-
512	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	3,554,940.00
513	DEPOSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETAL	217,951.00
514	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	109,137.00
515	PRODUCTOS FINANCIEROS	1,505,598.00
516	RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES	467,236.00
517	VENTA DE SUBPRODUCTOS DE LA OPERACIÓN	666,718.00
519	OTROS PRODUCTOS DERIV. DEL USO Y APROV.	452,369.00
6000	APROVECHAMIENTOS	22,608,144.00
6100	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	22,608,144.00
612	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS	1,724,423.00
613	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	64,119.00
617	DONATIVOS	4,120,255.00
619	SUBSIDIOS SAT	16,699,347.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	280,474,931.00
8100	PARTICIPACIONES	143,328,742.00
811	PARTICIPACIONES FEDERALES	127,950,311.00
812	PARTICIPACIONES ESTATALES	15,378,431.00
8200	APORTACIONES	137,146,189.00
821	APORTACIONES FEDERALES	81,238,247.00
822	APORTACIONES ESTATALES	55,907,942.00
8300	CONVENIOS	-
831	CONVENIOS FEDERALES	-
0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	15,000,000.00
0100	FINANCIAMIENTO INTERNO	15,000,000.00
011	PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL	15,000,000.00

Acuerdo Número 363. Se aprobó el orden del día de la Sesión Número 73 Ordinaria de fecha 15 noviembre del 2017.

Acuerdo Número 364. Se aprueba el Acta Número 69 Extraordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.

Acuerdo Número 365. Se aprueba el Acta Número 70 Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2017.

Acuerdo Número 366. Se aprobó condonar el estacionamiento exclusivo (discapacitado) a favor del ciudadano Rafael Velez Valdez en calle Madero número 705 sur col. Centro, lo que corresponda por inscripción y refrendo 2017, y el refrendo del 2018, lo anterior por la cantidad de personas con discapacidad y las condiciones de salud que presentan las personas que habitan el domicilio en mención, con el objeto de facilitar sus condiciones de movilidad y auxilio en caso de que lo requieran.

Acuerdo Número 367. Se aprueba la Anuencia Municipal A.M.E. 35/2015-2018 a favor de C. Luis Eduardo Flores de los Reyes, con carácter de permiso especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, con fundamento en los artículos 47,48,49 y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en virtud de cumplir los requisitos establecidos en el marco legal mencionado; se extiende la presente anuencia municipal, con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contará con espacios para bailar y música en vivo el cual tendrá lugar en el inmueble conocido como "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, colonia Lázaro Dimas, en este municipio; expediente catastral 16-000-464, con un área de atención al público de venta de 72m², así como un área total de consumo de 720m², lo anterior como requisito previo para la obtención del permiso especial para venta de bebidas alcohólicas ante gobierno del estado, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente de conformidad con el artículo 59 bis inciso b) numerales 1 y 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Esta anuencia municipal con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, siendo este el día sábado 23- del mes de diciembre del año 2017, en un horario de las 21 horas a las 02: 00 horas del día domingo 24-veinticuatro de diciembre del año 2017; cabe resaltar que la presente anuencia municipal no concede a su titular derechos permanentes ni definitivos; así mismo, se deberá observar en todo momento las disposiciones del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en esta ciudad, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables; en el entendido de que la presente autorización únicamente ampara al establecimiento en el domicilio aquí mencionado.

Acuerdo Número 368. Se aprueba la Anuencia Municipal A.M.E. 36/2015-2018 a favor C. Luis Eduardo Flores de los Reyes, con fundamento en los artículos 47,48,49 y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en virtud de cumplir los requisitos establecidos en el marco legal mencionado; se extiende la presente anuencia municipal, con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contará con espacios para bailar y música en vivo el cual tendrá lugar en el inmueble conocido como "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, colonia Lázaro Dimas, en este municipio; expediente catastral 16-000-464, con un área de atención al público de venta de 72m², así como un área total de consumo de 720m², lo anterior como requisito previo para la obtención del permiso especial para venta de bebidas alcohólicas ante gobierno del estado, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente de conformidad con el artículo 59 bis inciso b) numerales 1 y 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Esta anuencia municipal con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, siendo este el día sábado 30- del mes de diciembre del año 2017, en un horario de las 21 horas a las 02:00 horas del día domingo 31-treinta y uno de diciembre del año 2017; cabe resaltar que la presente anuencia municipal no concede a su titular derechos permanentes ni definitivos; así mismo, se deberá observar en todo momento las disposiciones del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en esta ciudad, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables; en el entendido de que la presente autorización únicamente ampara al establecimiento en el domicilio aquí mencionado.

Acuerdo Número 369. Se aprueba que sea pagado trimestralmente lo que corresponda al consumo de la toma de agua que usa Fuerza Civil destacamentado en este municipio, el cual está a nombre de Deportivo Campestre Riberas del Río A.C.

Acuerdo Número 370. Se aprueba el cobro por disposición de agua de los pozos ubicados en el Parque El Nogalar y Plaza ubicada en La Petaca en la Av. Las Américas entre Lucio Blanco y Santos Degollado, lo anterior como costo de recuperación y para dar mantenimiento a los equipos, el cobro se realizará como a continuación se detalla:

TANQUE 200 LTS.	\$ 10.00
CUBOS 1,000 LTS.	\$ 50.00
CONTENEDORES 5,000 LTS.	\$ 250.00
PIPAS 8,000 A 10,000 LTS.	\$ 400.00
PIPAS DE MÁS DE 10,000 LTS.	\$600.00

Acuerdo Número 371. Se aprueba a favor del Dispensario San Antonio A.B.P.:

PRIMERO: Se aprueba la aplicación de un subsidio equivalente al 100% del total del adeudo en impuesto predial correspondiente a los años 2016, 2017 y rezagos y recargos por la cantidad de \$8,405.00. (ocho mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) expediente catastral (44)84-074-001.

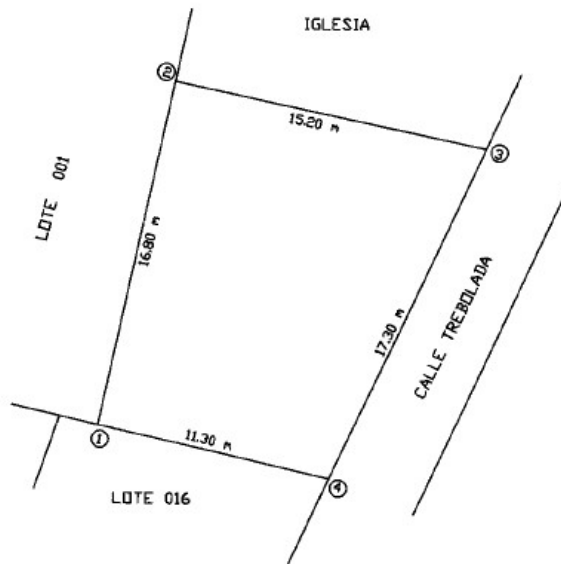
SEGUNDO: Que se notifique a la Tesorería Municipal para que aplique el subsidio y lo registre de conformidad a lo estipulado en el cuarto párrafo del artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2017.

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Acuerdo Número 372. Se aprobó comodato por 99 años a favor de la Diócesis de Linares A.R. correspondiente a la “Parroquia de Nuestra Señora del Roble”, de un predio ubicado en la colonia Miguel Hidalgo aledaño a la Capilla Divina Providencia, ubicada sobre calle Trebolada, con el objeto que lleven a cabo la construcción de un techo para la catequesis de los niños y la convivencia de la comunidad, en una superficie de 223.80m² se anexa plano.



MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON
CROQUIS DE UBICACION



CUADRO DE CONSTRUCCION								
LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
						Y	X	
					1	2,702,725.12	457,624.25	
1	2		N 10°22'33.10" E	11.20	2	2,702,828.16	457,815.40	
2	3		S 10°17'39.41" O	16.80	3	2,702,659.11	457,815.80	
3	4		S 10°25'11.50" O	15.20	4	2,702,771.36	457,814.33	
4	1		S 17°38'10.11" O	17.30	1	2,702,725.12	457,624.25	
SUPERFICIE = 223.80 m ²								

Acuerdo Número 373. Se aprobó el orden del día de la Sesión Número 74 Ordinaria de fecha 28 noviembre del 2017.

Acuerdo Número 374. Se aprueba el Acta Número 71 Solemne de fecha 28 de octubre del 2017.

Acuerdo Número 375. Se aprueba el Acta Número 72 Extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017.

Acuerdo Número 376. Se aprueba que se envíe a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que lleve a cabo un análisis y dictamen correspondiente a la inscripción de un predio al padrón de patrimonio municipal, dicho predio se localiza entre las calles Puebla y Zacatecas y el límite de las vías de ferrocarriles mexicanos, teniendo una superficie de 2,429.25m², esto con la finalidad de regularizar y contabilizarlo en el padrón de patrimonio.

Acuerdo Número 377. Se aprueba la Anuencia Municipal A.M.2017/011 a favor del ciudadano Juan Isaac Estrada Medina, con fundamento en art. 2, fracción II, XXXI, 19, fracción I, 21, 47,48,49, 59 y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y el artículo 6 del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas en éste municipio, en virtud de cumplir los requisitos establecidos en el marco legal mencionado se extiende la presente anuencia municipal con el giro de restaurant bar para el establecimiento ubicado en calle Juárez # 250 entre Madero y Pino Suárez de Linares, col. Centro, en este municipio de Linares, Nuevo León, contando con un área de atención al público de 271.05 metros cuadrados, mismo que cuenta con el número de expediente catastral 02-038-004, lo anterior como requisito previo para la obtención de licencia ante gobierno del estado, por lo que deberá cubrir el pago correspondiente de conformidad con el artículo 59 bis a, fracción V numeral 3, inciso g) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Esta anuencia municipal tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su aprobación, por lo cual, permanecerá vigente hasta el pago correspondiente de su refrendo por revalidación; así mismo, se deberá observar en todo momento las disposiciones del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en esta ciudad, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables; en el entendido de que la presente autorización únicamente ampara al establecimiento en el domicilio aquí mencionado.

Acuerdo Número 378. Se aprueba únicamente el cambio de uso de suelo de habitacional a infraestructura comercial y de servicios solicitado por el ciudadano Dieter Lorenzen Maldonado como representante legal de Inmobiliaria Lorma Sociedad Anónima de Capital Variable; lo anterior en virtud de que para la construcción de una gasolinera, tienda de conveniencia y tienda de servicio comercial, deberá hacer su trámite ante la dependencia municipal que le corresponda, para los predios ubicados en Anillo Vial lote C, calle Nogal lote 1 y 2 en la colonia Hacienda el Cerrito de la ciudad de Linares Nuevo León identificados con los expedientes catastrales numero 13-000-586, 13-000-600 y 13-000-601, con una superficie total de 5,079.00m².

Acuerdo Número 379. Se aprueba cambio de uso de suelo de habitacional a infraestructura comercial y de servicios al lote que se encuentra en la Avenida Dr Carlos García Rodríguez y Boulevard Rodrigo Gómez, en la colonia La Amistad de este municipio de Linares Nuevo León expediente catastral numero 05-067-016, solicitado por el C. Arturo Aquiles Saldaña García; lo anterior en virtud de que para la construcción de una gasolinera y tienda de conveniencia, deberá hacer su trámite ante la dependencia municipal que le corresponda. Esta aprobación en atención a que desde hace 40 años es un área comercial y de acuerdo al plan de desarrollo urbano de 1995 se contemplaba como comercial e infraestructura.

Acuerdo Número 380. Se aprobó enviar al Titular Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Nuevo León Lic. Juan Ignacio Rodarte Herrera, manifestación de inconveniencia que como ayuntamiento del municipio de Linares Nuevo León, vemos para la realización de cambio de domicilio de la oficina del Instituto Registral y Catastral (sede del tercer distrito) que actualmente se encuentra en nuestro municipio a la ciudad de Montemorelos Nuevo León, nos unimos a las muestras de inconformidad y preocupación de los ciudadanos hacia la posibilidad de cambio de domicilio, y lo exhortamos a que haga una revisión muy minuciosa de este caso.